



**I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

**DECRETO ALCALDICIO Nº 259 /**  
**NOMBRASE A PERSONA QUE SE INDICA.**  
**REQUINOA, enero 27 del 2020.**

Esta Alcaldía Decreto hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO**

:

Memo N° 77, de fecha 19.12.2019, de señor Alcalde donde instruye iniciar proceso de llamado a concurso.

Decreto N° 1230 de fecha 19.12.2019, llama a concurso y nombra comité de selección.

Acta N°1 reunión del Comité de selección de Personal de fecha 02.01.2020, trabaja bases, cronograma del llamado a concurso, aprueba bases y cronograma del llamado a concurso.

Decreto N° 001 de fecha 02.01.2020, aprueba bases llamado a concurso proveer cargos vacantes

Orden de Compra N° 3656-20-SE20, de fecha 03.01.2020 aprueba publicación llamado a concurso en Diario el Rancagüino.

Ordinario N° 004 de fecha 03.01.2020, donde se informa las vacantes señaladas precedentemente a todas las Municipalidades de la Región.

Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 15.01.2020.

Acta N°2 de Reunión del Comité de Selección de Personal, de fecha 16.01.2020, revisan antecedentes requeridos Grado 13° Escalafón Técnico.

Acta N° 3 de Reunión de Comité de Selección de Personal – Entrevista Personal y Acta de puntaje final del candidato, Grado 13°, Escalafón Técnico.

El Memo N° 17 del 22.01.2020, enviado al Sr. Alcalde, remite resultados y entrega terna para cargo Grado 13°, Escalafón Técnico.

El Sr. Alcalde designa al Postulante, Srta. Paulina Andrea Casanova Arriagada, de acuerdo a providencia y puntuación obtenida para ocupar el cargo vacante.

La notificación del interesado quien acepta ocupar el cargo a que ha postulado.

**VISTOS:**

Los artículos N° 15 al 21 de la ley N° 18.883 de 1989, modificada por ley N° 19.165 de 1992 y ley N° 19.280 de 1993 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**DECRETO:**

**NOMBRASE** en la Planta Municipal a contar del **01 de febrero del 2020**, a la persona que más adelante se individualiza, en el escalafón, grado unidad y funciones que se indican:

**Srta. Paulina Andrea Casanova Arriagada**, Cédula de Identidad [REDACTED] en el Escalafón Técnico, Grado 13°, para cumplir funciones en Departamento de Recursos Humanos - Remuneraciones.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE EN PLATAFORMA SIAPER.**

**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

ASV/MBQ/JPR/jpr.

**DISTRIBUCION**

- ❖ Oficina de Partes.
- ❖ Direc. Adm. y Fzas.
- ❖ Remuneraciones.
- ❖ Interesados
- ❖ Archivo.



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**



MEMO: 77 /

MAT. Llamado a concurso.

Requinoa, 19 de diciembre 2019.

DE: ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

A: JOHANA PARDO ROMÁN  
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente y junto con saludarle, solicito a usted realizar el procedimiento correspondiente, para llamado a concurso, de acuerdo a lo siguiente:

- **Grado 13º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este o cuatro semestres de una carrera universitaria incompleta.

Sin otro particular, se despide atentamente.,



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV

**DISTRIBUCIÓN**

Depto. RRHH

Oficina de Partes

Archivo digital Alcaldía



DECRETO ADMINISTRATIVO N° 1230 /  
LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO  
VACANTE Y NOMBRA COMITÉ DE SELECCIÓN.  
REQUINOA, 19 de diciembre del 2019.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

- Memo N° 77 de fecha 19/12/2019 de Señor Alcalde donde instruye Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento N° 1 que fija planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2020.

**VISTOS**

:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO**

:

1.- **LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO** para proveer cargo Vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 13º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este o cuatro semestres de una carrera universitaria incompleta.

2.- **NÓMBRASE COMITÉ DE SELECCIÓN** a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen legalmente:

HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA  
MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
JOHANA PARDO ROMÁN

Administrador Municipal  
Secretaria Municipal  
Directora de Obras Municipales  
Secretaria Técnica de la Comisión.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVASE.**



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/AVS/jpr

**DISTRIBUCION**

- Of. Partes.-
- Archivo.-



**ACTA N°1**  
**DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL**

En Requínoa, a 02 de enero del 2020, siendo las 15:30 horas, en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad el Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal S., Secretario Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras Municipales y Srta. Johana Pardo Román, Jefe Departamento de RRHH.; se reúnen para trabajar las bases y cronograma del llamado a concurso para proveer dos cargos vacantes en Planta Municipal y que se detallan a continuación:

- **Grado 13º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este o cuatro semestres de una carrera universitaria incompleta.

Se realiza el análisis de las bases llegando a un acuerdo total sobre las mismas.

La propuesta de ponderación queda aprobada por cada uno de los integrantes de titulares de la comisión de llamado a concurso.

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 15:50 horas, aprobando las bases del Llamado a Concurso para proveer los cargos indicados anteriormente.

  
Héctor Huenchullán Quintana  
Administrador Municipal

  
Marta Angélica Villarreal S.  
Secretario Municipal

  
Mariela Bermúdez Quezada  
Directora de Obras Municipales

  
Johana Pardo Román  
Jefe de Recursos Humanos



**DECRETO ADMINISTRATIVO N° 001 /  
APRUEBA BASES LLAMADO A CONCURSO PROVEER  
CARGO VACANTE EN PLANTA MUNICIPAL.**

**REQUINOA, 02 de enero del 2020.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO** :

- Memo N° 77 de fecha 19/12/2019 de Señor Alcalde donde manifiesta Iniciar proceso de Llamado a concurso.
- Decreto Administrativo N° 1230 de fecha 19/12/2019, donde aprueba Llámese a concurso y nombra comisión.
- Los Cargos Vacantes en la Planta de la I. Municipalidad de Requinoa.
- El Reglamento N°1 que fija Planta de la Municipalidad de Requinoa, publicado en Diario Oficial del 20 de diciembre de 2018.
- El Presupuesto Municipal vigente año 2020.

**VISTOS** :

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones y, lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

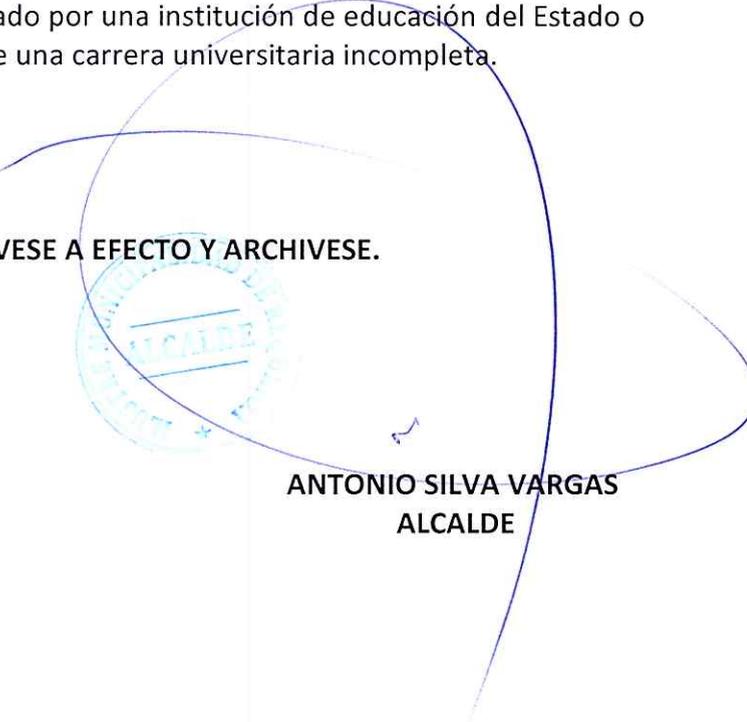
**DECRETO** :

**1.- APRUEBESE**, las siguientes Bases Generales del llamado a concurso para proveer cargo Vacante en el Escalafón de la Planta Municipal.

- **Grado 13º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este o cuatro semestres de una carrera universitaria incompleta.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, LLEVESE A EFECTO Y ARCHIVESE.**

  
**M. ANGELICA VILLARREAL SCARBELLO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

ASV/AVS/jpr

**DISTRIBUCION**

- Of. Partes.
- RRHH
- Archivo.-



**BASES GENERALES**  
**LLAMADO A CONCURSO CARGO PLANTA MUNICIPAL**

La Ilustre Municipalidad de Requínoa, llama a concurso público para proveer en propiedad, y en carácter de Planta, cargo vacante en la Planta Municipal, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley.

El concurso público consiste en un procedimiento técnico y objetivo utilizado para seleccionar al personal, que evaluará los antecedentes presentados por los postulantes y pruebas rendidas, si así se exigiere, de acuerdo a las características de los cargos que se van a proveer.

1.- **IDENTIFICACION DE CARGO VACANTE:**

1.1. **Vacante a Proveer:**

**Grado 13º**, Escalafón Técnico para desempeñar funciones en Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Requínoa o donde se requiera sus servicios.

2.- **REQUISITOS:**

2.1 **REQUISITOS GENERALES Y ANTECEDENTES REQUERIDOS**

Lo establecido en los artículos 8º y 10º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y Decreto Ley Nº 19.280.

2.1.1	Ser Ciudadano (a)	Fotocopia de la Cédula de Identidad
2.1.2	Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, si corresponde.	Certificado del Cantón de Reclutamiento y Movilización cuando fuere pertinente. (Original o 1 Fotocopia).
2.1.3	Tener salud compatible con el desempeño del cargo	Declaración Jurada Simple.
2.1.4	No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.	Declaración Jurada Simple.
2.1.5	No haber cesado en un cargo Público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo hayan transcurrido más de 05 años desde la fecha de expiración de funciones.	Declaración Jurada Simple.

2.2 . **REQUISITOS ESPECIALES**

- **Grado 13º**, Escalafón técnico para desempeñar funciones en Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Requínoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o Título Técnico de Nivel medio otorgado por una Institución de Educación del Estado o reconocida por éste o cuatro semestres de una carrera Universitaria Incompleta.



Se debe adjuntar un currículum vitae con certificado o diploma de título y certificado (s) de experiencia laboral que permitan acreditar antigüedad, ambos en original o fotocopia legalizada ante notario, más certificado de cursos de capacitación.

### **3.- FUNCIONES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO:**

- Procesar y pagar remuneraciones de los funcionarios planta y contrata, código del trabajo.
- Procesar y pagar Dieta de concejales.
- Recepción de documentación para pagos de prestaciones de servicio
- Elaboración de decretos de pago de prestaciones de servicios fondos municipales, externos y fondos MIDEPLAN.
- Manejo de liquidaciones de sueldo, realización, entrega y envío de estas.
- Procesar el pago de los descuentos previsionales mensuales de los funcionarios (Afp, salud, impuestos, seguros de vida y descuentos varios)
- Mantener al día del sistema de remuneraciones (haber y descuentos)
- Otras labores asignadas por la jefatura.

### **4.- PRESELECCION Y EVALUACION:**

La preselección se realizará basándose en la revisión de antecedentes presentados por los postulantes, los que deben ser fidedignos y comprobables, ya que el Municipio podrá ratificar en el transcurso del proceso, siendo responsabilidad del postulante la información entregada.

La evaluación, se realizará tomando en consideración los siguientes factores:

a) Formación Académica	20%
b) Experiencia Laboral Municipal o Pública	15%
c) Experiencia Laboral en el Área de Remuneraciones	15%
d) Capacitaciones	10%
e) Competencias (entrevista personal)	40%

Se considerara puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo : 60 puntos



Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Óptimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100			
	<b>Subtotal</b>	<b>0</b>		<b>20%</b>	<b>0</b>

Experiencia Municipal o Pública	Laboral	Sin experiencia	0		
		De 1 a 3 años	25		
		De 4 a 6 años	50		
		De 7 a 9 años	75		
		10 años o más	100		
<b>Subtotal</b>		<b>0</b>		<b>15%</b>	<b>0</b>

Experiencia en el Área	Sin experiencia	0			
	De 1 a 3 años	25			
	De 4 a 6 años	50			
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100			
<b>Subtotal</b>		<b>0</b>		<b>15%</b>	<b>0</b>

Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	0			
	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25			
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
<b>Subtotal</b>		<b>0</b>		<b>10%</b>	<b>0</b>

Entrevista Personal					
Ponderación 10% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
<b>Subtotal</b>		<b>0</b>		<b>10%</b>	<b>0</b>

Ponderación 25% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
<b>Subtotal</b>		<b>0</b>		<b>25%</b>	<b>0</b>

Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
<b>Subtotal</b>		<b>0</b>		<b>5%</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL ENTREVISTA</b>	<b>0</b>
-------------------------	----------

<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>0</b>
----------------------	----------



### **5.- POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES:**

Para la postulación los (las) interesados (as) deberán presentar además la documentación que se indica a continuación:

Nota:

- La documentación deberá ser entregada en sobre cerrado y ser presentado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de acuerdo al calendario establecido.
- En el anverso del sobre se deberá indicar:
  - El nombre del postulante.
  - Cargo al que postula.

5.1.-	Carta dirigida al Sr. Alcalde don Antonio Silva Vargas, indicando el nombre del concurso y cargo al que postula.
5.2.-	Currículo vitae con número de teléfono de ubicación.
5.3.-	Fotocopia de cursos de capacitación en caso que los tuviera (mínimo de 3 días o 20 horas).
5.4.-	Certificado (s) de Título (s) original o protocolizado ante notario.
5.5.-	Certificado de experiencia laboral (original o fotocopia legalizada).
5.6.-	Lo establecido en el punto 2.1 de las presentes bases

Por el sólo hecho de la presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las bases del concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del cargo a que postula.

### **6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

6.1.-	<b>PUBLICACIONES:</b>	
6.1.1.-	Oficio a los Alcaldes de las comunas de la VI Región	Lunes 06 de enero de 2019
6.1.2.-	Panel Municipal	Lunes 06 de enero de 2019
6.1.3.-	Diario de Circulación Regional (El Rancagüino), sin perjuicio de la difusión en la página web municipal	Lunes 06 de enero de 2019
6.2.-	<b>ENTREGA DE BASES:</b>	
	En Departamento de Recursos Humanos en horario de oficina de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs. En Av. Comercio N°121, comuna de Requinoa o Descarga en página Web <a href="http://www.requinoa.cl">www.requinoa.cl</a> .	Desde el día Lunes 06 de enero de 2019 hasta el miércoles 15 de enero de 2020.
6.3.-	<b>RECEPCION DE ANTECEDENTES:</b>	
	En sobre sellado, en el Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 hrs. y de 14:30 a 16:00 hrs y ultimo día 8:30 a 12:00 Hrs. Av. Comercio N° 121- comuna de Requinoa.	Hasta el día miércoles 15 de enero de 2020.
6.4.-	<b>SELECCIÓN INICIAL:</b>	
	Comunicación a los postulantes preseleccionados, e indicación de fecha y hora de Entrevista Personal, desde las 09:00 horas.	Viernes 17 de enero de 2020.



<b>6.5.-</b>	<b>ENTREVISTA COMITÉ DE SELECCION:</b>	
	A postulantes preseleccionados, de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 16:00 hrs. en el Salón de Reuniones municipalidad, ubicada en Avenida Comercio N° 121, Requinoa.	<b>Entre el lunes 20 y martes 21 de enero de 2020.</b>
<b>6.6.-</b>	<b>PRESENTACION TERNA SR. ALCALDE</b>	<b>Jueves 23 de enero de 2020.</b>
<b>6.7.-</b>	<b>RESOLUCION DEL CONCURSO</b>	<b>Martes 28 de enero de 2020.</b>
<b>6.8.-</b>	<b>FECHA ESTIMADA QUE SE ASUME EN EL CARGO</b>	<b>Lunes 03 de febrero de 2020.</b>

### **7.- RESOLUCION:**

Una vez evaluados los postulantes y ponderados sus puntajes, el Comité deberá levantar un Acta donde se señalen los postulantes seleccionados, en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación, El Comité propondrá la terna al Alcalde con los nombres de los candidatos que hubieren obtenido los mejores puntajes.

El Alcalde seleccionará a aquel postulante que estime conveniente para los intereses del municipio, cuyo nombramiento deberá materializarse en el Decreto respectivo.

Una vez seleccionado el postulante que ocupará el cargo, éste será notificado por el Secretario Municipal, mediante carta certificada al domicilio registrado en la postulación, debiendo el seleccionado manifestar la aceptación formal del cargo y acompañar en original o copia autenticada ante Notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el artículo 11º de la Ley N° 18.883, dentro del plazo que se indique en la notificación. De no presentarse la aceptación del cargo en el plazo precedentemente indicado, se nombrará a otro de la terna propuesta.



ORD.: 004/

ANT.: Ley N° 18.883 Estatutos para Funcionarios Municipales.

MAT.: Comunica llamado a Concurso de Cargos vacantes.

REQUINOA, 03 de enero del 2020.

DE : SR. ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE DE REQUINOA

A : SRES. ALCALDES VI. REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS  
PRESENTE

1.- En conformidad al Art. 17 de la Ley 18.883 cumpla con informar a Usted, que se encuentran vacantes los siguientes cargos:

- **1 Grado 13º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este o cuatro semestres de una carrera universitaria incompleta.
- **1 Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones de Secretaria en Dependencias de la Municipalidad de Requinoa.
- **1 Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Oficina Registro Social de Hogares de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.
- **1 Grado 14º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Departamento de Cultura de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.
- **1 Grado 14º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Secretaría de Planificación Comunal de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.
- **1 Grado 15º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Oficina de Información Reclamos y sugerencias - OIRS de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

**Requisitos Generales:**

Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web [www.requinoa.cl](http://www.requinoa.cl), a contar del 06 de enero al 15 de enero del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 11:30 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

**Recepción de antecedentes:**

Hasta el día el miércoles 15 de enero 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas, Dirección: Comercio #121, Requinoa.

2.- Saluda atentamente a Ud.,



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/jpr.

**DISTRIBUCION:**

Sres. Alcaldes Vía. Región (32).-  
Contraloría Regional.-  
Oficina de Partes.-  
Archivo RRHH.

Rut : 69.081.300-9  
Dirección Comercio 121 Municipalidad de  
Demanda nte : Requínoa  
Teléfono : 56-72-976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
Unidad de Compra : Direccion de Adm. Y Finanzas  
Fecha Envío OC. : 03-01-2020 17:39:02  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3656-20-SE20

SEÑOR (ES) : SOC INFORMATIVA REGIONAL S A	A Sr (a) : Eduardo maldonado Solar Eduardo maldonado Solar
DIRECCIÓN : O"CARROL 516 RANCAGUA Rancagua	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins FONO : (56)(072) 327450
RUT : 96.852.720-7	FAX : (56)(072) 221797

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : T.D SERVICIO PUBLICACION AVISO DESTACADO R.R.H.H	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa Requínoa	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO : Comercio 121 Municipalidad de Requínoa Requínoa	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : MARIANELA ROJAS 56-72-976275	marianelarojas@requinoa.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101504	Publicidad en periódicos	1 Unidad	DIA 06-01-2020	SERVICIO DE PUBLICACION AVISO DESTACADO LLAMADO A CONCURSOS PLANTA MUNICIPAL	194.106,00	0,00	0,00	194.106
Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia					Neto	\$		194.106
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		194.106
					19% IVA	\$		36.880
					Total	\$		230.986

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: 215-22-07-001 GESTION INTERNA

### Observaciones:

SERVICIO DE PUBLICACION AVISO DESTACADO DE LLAMADOS A CONCURSO DE LA PLANTA MUNICIPAL DE REQUINOA, SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 013 DE FECHA 03.01.2020

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

# El Rancaguino

El Diario de la Región de O'Higgins

## SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.

Publicidad, Comunicación Social, Imprenta Venta Productos Promocionales

O'carrol 518

Rancagua - Rancagua

Teléfono: 72 - 2327401

Email: facturacion@elrancaguino.cl Sitio Web: www.elrancaguino.cl

RUT: 96.852.720-7

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 8.395

S.I.I. RANCAGUA

Razón social	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	RUT	69.081.300-9
Dirección	AV. COMERCIO 121	Fecha	06/01/2020
Comuna / Ciudad	REQUINOA, REQUINOA	Vto	06/01/2020
Giro	FISCAL	Forma de pago	
E-mail	yasnaarbunic@requinoa.cl	Vendedor	CRISTIAN ARANGUIZ
		O.P.	48109

Guías	Órdenes de Compra	Pedidos

Código	Cant.	Unidad	Producto	Precio Unitario	Total
--------	-------	--------	----------	-----------------	-------

Aviso	1	Unidad	PUBLICACION 06 ENERO 2019, LLAMADO A CONCURSO DE LA PLANTA MUNICIPAL, SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 013. ORDEN DE COMPRA N° 3656-20-SE20	194.106	194.106
-------	---	--------	--	---------	---------



Son doscientos treinta mil novecientos ochenta y seis pesos

SUBTOTAL	194.106
EXENTO	0
NETO	194.106
IVA 19%	36.880
TOTAL	230.986

Timbre Electrónico SII

Res. 80 del 22/08/2014 - Verifique documento: www.sii.cl

Documento generado por www.laudus.cl

# El Rancaguino

El Diario de la Región de O'Higgins

## SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A.

Publicidad, Comunicación Social, Imprenta Venta Productos Promocionales

O'carrol 518

Rancagua - Rancagua

Teléfono: 72 - 2327401

Email: facturacion@elrancaguino.cl Sitio Web: www.elrancaguino.cl

RUT: 96.852.720-7

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 8.395

S.I.I. RANCAGUA

Razón social	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	RUT	69.081.300-9
Dirección	AV. COMERCIO 121	Fecha	06/01/2020
Comuna / Ciudad	REQUINOA, REQUINOA	Vto	06/01/2020
Giro	FISCAL	Forma de pago	
E-mail	yasnaarbunic@requinoa.cl	Vendedor	CRISTIAN ARANGUIZ
		O.P.	48109

Guías	Órdenes de Compra	Pedidos

Código	Cant.	Unidad	Producto	Precio Unitario	Total
Aviso	1	Unidad	PUBLICACION 06 ENERO 2019, LLAMADO A CONCURSO DE LA PLANTA MUNICIPAL, SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 013. ORDEN DE COMPRA N° 3656-20-SE20	194.106	194.106



Son doscientos treinta mil novecientos ochenta y seis pesos

SUBTOTAL	194.106
EXENTO	0
NETO	194.106
IVA 19%	36.880
TOTAL	230.986

Timbre Electrónico SII

Res. 80 del 22/08/2014 - Verifique documento: www.sii.cl

Documento generado por www.laudus.cl

Nombre \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_ Recinto \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

CEDIBLE

**OLIVER VEGA**  
Country manager Cumplo Chile.

## Generación Z = Generación Fintech

Los centennials ya comenzaron a ser parte del mundo laboral y de la economía desafiándolos desde adentro por completo. Pero no solo eso, ahora estos jóvenes nacidos entre 1994 y 2009, también están generando cambios en diversas industrias, como la banca.

Para esta generación, que es la primera nativa digital, un banco -como lo conocimos muchos de nosotros hace algunos años- es difícil de entender, ya que les resulta más natural usar el celular, tocar la pantalla y transferir, depositar o invertir, que ir a un edificio para hacer un

trámite o llamar por teléfono al ejecutivo. Este cambio ya es una realidad en sectores como el comercio y los supermercados, entre otros. Toda esta transformación es factible gracias al rol de la tecnología.

Las nuevas generaciones también son conocidas por su compromiso con el medio ambiente y las causas sociales. Además de buscar una alternativa de inversión rentable, ellos privilegian otro tipo de atributos como inversiones a corto y mediano plazo, comprometida con el medio ambiente y la sociedad e idealmente, que tenga certi-

ficación de empresa B.

Una inversión que genere un impacto positivo al abrir las puertas del financiamiento a empresas que normalmente no tienen acceso o enfrentan tasas excesivas, les resulta muy atractiva.

Las nuevas generaciones han sido clave para que las fintech se consoliden en el mundo, abriendo el camino al financiamiento colaborativo positivo y posicionando a la industria como una de las con mayor crecimiento en los últimos años.



**ALEXIS APABLAZA CAMPOS**  
PhD, Doctor en Comunicación Universitat Pompeu Fabra  
Consultor en Comunicación Digital y docente UNIACC  
Twitter @boleteador

## Big data, Twitter y la intervención extranjera

La frase del ministro Blumel fue categórica: "se entregó información extraordinariamente sofisticada a partir de análisis con tecnologías de big data, con tecnologías de la información". El jueves 19, por fin, el Gobierno anunciaba el aporte de evidencias sobre la supuesta intervención extranjera en el estallido social al Ministerio Público. Entonces, ¿qué es el big data? Para utilizar una definición precisa, citaremos la establecida por Gartner, una de las principales consultoras mundiales de tecnologías de la información: "Big data son activos de información de gran volumen, alta velocidad y/o gran variedad que exigen formas rentables e innovadoras de procesamiento de información que permitan una mejor comprensión, toma de decisiones y automatización de procesos".

Es decir, el procesamiento de una cantidad altísima de datos y en continuo crecimiento que requiere de innovación continua para optimizar la búsqueda de resultados. Sin embargo, e independientemente de las burlas que ha generado la filtración del informe, lo que se ha hecho público como "estudio recibido por la Asociación Nacional de Inteligencia" corresponde únicamente a una clasificación/caracterización de perfiles de Twitter y tipos de publicaciones asociadas al estallido social.

Según diversas publicaciones periodísticas previas al estallido social, la red social del pájaro azul ha sido una gran obsesión para este Gobierno. Por lo cual, no extraña la búsqueda de patrones en común entre tweets y algunos de los sucesos acaecidos desde la semana del 14 de octubre en adelante. Precisamente en esos días, realicé un primer análisis de las tendencias locales en Twitter durante la evasión al Metro de Santiago y las tendencias mundiales durante las primeras 72 horas del estallido social: más de 400 mil tweets en una semana vinculados a

ambos sucesos según los datos que entrega la herramienta Get Days Trends que, por cierto, no es de big data, solo monitorea los trending topics.

A los pocos días, un matutino publicó sobre un informe de La Moneda que estudiaría el rol de venezolanos en Twitter porque detectaron más 43 mil publicaciones y se mencionan algunos hashtags con los que podrían estar vinculados. Cruzando los datos con mi análisis ya citado junto a la misma herramienta se concluyó que había países hispanohablantes con mayor influencia, como Argentina.

Solamente se encontró un caso de un hashtag (#RenunciaPiñera) que fue tendencia mundial, entre el 21 y el 22 de octubre, con influencia de países que no habían aparecido en análisis previos, tales como Bielorrusia y Guatemala. A eso se suman los más de 25 mil usos que el Gobierno atribuiría desde Venezuela en su informe.

Datos más, datos menos, ¿cuán representativas son las estadísticas de uso de una red social y vinculantes con los hechos de violencia sucedidos durante esos días? La duda se acrecienta cuando no sabemos cuál es la prioridad en los discursos actuales del Ejecutivo: acreditar participación de extranjeros para justificar afirmaciones ante prensa internacional o mayor celeridad en la búsqueda de los responsables de los incendios en el Metro.

En ambos casos, el foco pareciera estar equivocado: pues mientras diversos expertos -que realizaron análisis más amplios y exhaustivos que el ya mencionado- insisten en que el volumen de publicaciones extranjeras en Twitter pareciera ser menor; por otro lado, aún no se entiende por qué los análisis se limitan únicamente a la quinta red social más usada en el país (según Statcounter) y que solo un 28% de los chilenos reconoce usar a diario (según Jelly y Cadem).



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
REQUINOA

## LLAMADO A CONCURSO

Llamase a Concurso para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa.

> **1 Grado 13º**, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este o cuatro semestres de una carrera universitaria incompleta.

> **1 Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones de Secretaría en Dependencias de la Municipalidad de Requinoa.

> **1 Grado 13º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Oficina Registro Social de Hogares de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

> **1 Grado 14º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Departamento de Cultura de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

> **1 Grado 14º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Secretaría de Planificación Comunal de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

> **1 Grado 15º**, Escalafón Administrativo para desempeñar funciones en Oficina de Información Reclamos y sugerencias - OIRS de la Municipalidad de Requinoa o donde se requiera de sus servicios. Escalafón Administrativo, Licencia de Educación Media otorgada por una Institución de educación del Estado o reconocida por éste.

### Requisitos Generales:

Lo establecidos en los Artículos 10º y 11º de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo y Ley 19.280/93; señaladas en las Bases que deberán retirarse en Departamento de R.R.H.H. o descargara en página Web [www.requinoa.cl](http://www.requinoa.cl), a contar del 06 de enero al 15 de enero del 2019, en horario de oficina de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 11:30 Hrs. Dirección comercio #121, Requinoa.

### Recepción de antecedentes:

Hasta el día el miércoles 15 de enero 2019, en sobre sellado, Oficina de Partes, en horario de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas, último día hasta las 12:00 horas. Dirección: Comercio #121, Requinoa.

ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE



Municipios Digitales

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Trámites Digitales



OIRS Atención al Vecino (+56-72) 29 76 258 Av. Comercio 121 / Requinoa / Chile



INICIO MUNICIPALIDAD COMUNA SERVICIOS CALENDARIO DE ACTIVIDADES CONTACTO

VECINO DIGITAL TÚ ERES PARTE DE LA SOLUCIÓN Trámites y pagos online pinche aquí Transparencia Activa Ley de Transparencia Solicitar Información Ley de Transparencia

BASES GENERALES LLAMADO A CONCURSO CARGO PLANTA MUNICIPAL VER BASES

NOTICIAS

INFORMACIÓN



SENDA Y CARABINEROS REALIZARON CAMPAÑA VEHICULAR EN AÑO NUEVO

Ambas entidades llevaron a cabo la "Campaña Preventiva vehicular de Año Nuevo", destinada a crear conciencia entre los conductores, con la finali...

Publicado: 03.01.2020

VER MÁS



NATALIA MANRÍQUEZ SE PRESENTÓ EN TEATRO MUNICIPAL

La reconocida cantante, oriunda de nuestra comuna, encantó a los requinoanos con un show en el que repasó parte de su repertorio, incluyendo sus act...

Publicado: 02.01.2020

VER MÁS



TEATRO MUNICIPAL CAMBIA SU NOMBRE EN HOMENAJE A HISTÓRICO TRABAJADOR DEL RECINTO

Desde ahora el principal espacio cultural de la comuna de Requinoa se llamará Teatro Municipal "Pedro Ordenes Soto". Una iniciativa impulsada por...

Publicado: 31.12.2019

VER MÁS

ADULTOS MAYORES PROTAGONIZAN GALA ARTÍSTICA EN REPLETO TEATRO MUNICIPAL

ALCALDE INVITACIÓN ...



YouTube Ver Videos Requinoa TV Pinchar aquí



SCAM

ACADEMIA CAPACITACIÓN SUBDERE www.academia.subdere.gov.cl

CONCURSOS Directores/as de Escuelas y Liceos Municipales www.directoresparachile.cl



**VECINO DIGITAL**  
TÚ ERES PARTE DE LA SOLUCIÓN

Trámites y pagos online pinche aquí

Transparencia Activa  
Ley de Transparencia

Solicitar Información  
Ley de Transparencia



DOCUMENTOS A BAJAR

INFORMACIÓN

LLAMADO A CONCURSO 2020

PDF EXCEL COMPRIMIDOS XPS WORD POWER POINT

DESCRIPCIÓN

- GRADO 13° ADMINISTRATIVO - OFICINA REGISTRO SOCIAL HOGARES
- GRADO 13° ADMINISTRATIVO - SECRETARIA
- GRADO 13° TECNICO - DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
- GRADO 14° ADMINISTRATIVO - DEPARTAMENTO DE CULTURA
- GRADO 14° ADMINISTRATIVO - SECPLA
- GRADO 15° ADMINISTRATIVO - OIRS

TIPO

- PDF
- PDF
- PDF
- PDF
- PDF
- PDF

ALCALDE INVITACIÓN ...

YouTube Ver Videos Requinoa TV Pinchar aquí



SCAM

ACADEMIA CAPACITACIÓN SUBDERE  
www.academia.subdere.gov.cl

CONCURSOS Directores/as de Escuelas y Liceos Municipales  
www.directoresparachile.cl

Radio Online

Vivienda Requinoa

Juzgado de Policía Local Información de interés

Decretos Alcaldicios

Ordenanzas Municipales



## ACTA DE RECEPCION DE ANTECEDENTES

### GRADO 13º, GRADO TECNICO EN DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

En Requinoa, a 15 de enero del 2020, siendo las 12:05 horas p.m. se procede al cierre de Recepción de Antecedentes del llamado a Concurso Grado 13º, Cargo técnico para desempeñar funciones en Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Requinoa. Escalafón Técnico, Título Técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este o título técnico de nivel medio otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por este, en el Área de Contabilidad, con un total de 8 sobres de los siguientes postulantes:

1. Juan Rodríguez Chávez
2. Nicole Espinoza Ortiz
3. Matías Mathis Loncoñanco
4. Catalina Maturana Guzmán
5. Paulina Casanova Arriagada
6. Tamara Urzúa Carvajal
7. Leopoldo González Suarez
8. Cytia López Ríos

  
Johana Pardo Román  
Jefa de RR.HH.



## ACTA DE REUNION DEL COMITÉ N° 2

En Requinoa, a 16 de enero del 2020, siendo las 14:30 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requinoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras y Srta. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos; quienes revisaran los antecedentes de los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 13º, Técnico Departamento de Recursos Humanos.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta de Recepción de Antecedentes de fecha 15 de enero a las 12:05 horas, se presentaron 8 candidatos al cargo, los que se indican a continuación:

1. Juan Rodríguez Chávez
2. Nicole Espinoza Ortiz
3. Matías Mathis Loncoñanco
4. Catalina Maturana Guzmán
5. Paulina Casanova Arriagada
6. Tamara Urzúa Carvajal
7. Leopoldo González Suarez
8. Cyntia López Ríos

2.- Se revisa cada sobre de acuerdo a nomina indicada en el punto N° 1, determinando que los (as) postulantes que cumplen con los antecedentes administrativos se les realizará su entrevista el día lunes 20 de enero del año en curso, en los siguientes horarios:

- 2.1 Juan Rodríguez Chávez  
**No Admisible**, falta Cedula de identidad, Declaraciones Juradas, Título o Licencia de enseñanza media Técnico Profesional.
- 2.2 Nicole Espinoza Ortiz  
**Admisible**, cumple con Antecedentes Administrativos  
Hora de entrevista 09:30 Horas.
- 2.3 Matías Mathis Loncoñanco  
**No Admisible**, Falta Certificado de Reclutamiento
- 2.4 Catalina Maturana Guzmán  
**Admisible**, cumple con Antecedentes Administrativos  
Hora de entrevista 10:00 Horas.
- 2.5 Paulina Casanova Arriagada  
**Admisible**, cumple con Antecedentes Administrativos  
Hora de entrevista 09:00 Horas.
- 2.6 Tamara Urzúa Carvajal  
**Admisible**, cumple con Antecedentes Administrativos  
Hora de entrevista 11:00 Horas.
- 2.7 Leopoldo González Suarez  
**Admisible**, cumple con Antecedentes Administrativos  
Hora de entrevista 10:30 Horas.
- 2.8 Cyntia López Ríos  
**No Admisible**, no se considera postulaciones múltiples.



Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 15:15 horas.



**Héctor Huenchullan Quintana**  
Administrador Municipal



**Angélica Villarreal Scarabello**  
Secretaria Municipal



**Mariela Bermúdez Quezada**  
Directora de Obras



**Johana Pardo Román**  
Jefa de Recursos Humanos  
Secretaria Comité de Selección



**ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE SELECCION DE PERSONAL N° 03**

En Requinoa, a 20 de enero del 2020, siendo las 11:30 horas, en el Salón de Reuniones de la Municipalidad de Requinoa, se reúnen los miembros del Comité de Selección de Personal integrado por Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaría Municipal, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Directora de Obras y Srta. Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos; quienes realizarán las entrevistas y ponderarán antecedentes y entrevistas a los postulantes al llamado a concurso para proveer el cargo Grado 13º, Técnico Departamento de Recursos Humanos.

1.- Se informa a la Comisión, que de acuerdo al Acta N° 02, se logró notificar a los postulantes admisibles para entrevistas, se individualiza a continuación:

1. Paulina Casanova Arriagada  
**Admisible**, cumple con Antecedentes Administrativos  
Hora de entrevista 09:00 Horas.
2. Nicole Espinoza Ortiz  
**Admisible**, cumple con Antecedentes Administrativos  
Hora de entrevista 09:30 Horas.
3. Catalina Maturana Guzmán  
**Admisible**, cumple con Antecedentes Administrativos  
Hora de entrevista 10:00 Horas.
4. Leopoldo González Suarez  
**Admisible**, cumple con Antecedentes Administrativos  
Hora de entrevista 10:30 Horas.
5. Tamara Urzúa Carvajal  
**Admisible**, cumple con Antecedentes Administrativos  
Hora de entrevista 11:00 Horas.

2.- Se comienza a realizar ponderación de antecedentes y entrevista, siendo estas la ponderación total del Concurso.



ENTREVISTA N° 1.  
PAULINA CASANOVA ARRIAGADA

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	<b>Subtotal</b>		<b>100</b>	<b>20%</b>	<b>20</b>
Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	0			
	De 1 a 3 años	25			
	De 4 a 6 años	50	50		
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100			
<b>Subtotal</b>			<b>50</b>	<b>15%</b>	<b>7.5</b>
Experiencia en el Área	Sin experiencia	0			
	De 1 a 3 años	25			
	De 4 a 6 años	50	50		
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100			
<b>Subtotal</b>			<b>50</b>	<b>15%</b>	<b>7.5</b>
Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	0	0		
	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25			
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
<b>Subtotal</b>			<b>0</b>	<b>10%</b>	<b>0</b>
<b>Entrevista Personal</b>					
Ponderación 10% Seguridad, Desenvolvimiento y Expresión Verbal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	80		
	Regular	60			
	Malo	40			
<b>Subtotal</b>			<b>80</b>	<b>10%</b>	<b>8</b>
Ponderación 25% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	86.7		
	Regular	60			
	Malo	40			
<b>Subtotal</b>			<b>86.7</b>	<b>25%</b>	<b>21.7</b>
Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
<b>Subtotal</b>			<b>100</b>	<b>5%</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL ENTREVISTA</b>					<b>34.7</b>
<b>TOTAL PUNTAJE</b>					<b>69.7</b>



ENTREVISTA Nº 2.  
NICOLE ESPINOZA ORTIZ

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	<b>Subtotal</b>		<b>100</b>	<b>20%</b>	<b>20</b>

Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	0	0		
	De 1 a 3 años	25			
	De 4 a 6 años	50			
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100			
<b>Subtotal</b>		<b>0</b>	<b>15%</b>	<b>0</b>	

Experiencia en el Área	Sin experiencia	0	0		
	De 1 a 3 años	25			
	De 4 a 6 años	50			
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100			
<b>Subtotal</b>		<b>0</b>	<b>15%</b>	<b>0</b>	

Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	0			
	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25	25		
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
<b>Subtotal</b>		<b>25</b>	<b>10%</b>	<b>2.5</b>	

Entrevista Personal					
Ponderación 10% Seguridad, Desenvolvimiento y Expresión Verbal	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60	66.7		
	Malo	40			
<b>Subtotal</b>		<b>66.7</b>	<b>10%</b>	<b>6.7</b>	

Ponderación 25% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60	53.3		
	Malo	40			
<b>Subtotal</b>		<b>53.3</b>	<b>25%</b>	<b>13.3</b>	

Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
<b>Subtotal</b>		<b>100</b>	<b>5%</b>	<b>5</b>	
<b>TOTAL ENTREVISTA</b>					<b>25</b>

<b>TOTAL PUNTAJE</b>					<b>47.5</b>
----------------------	--	--	--	--	-------------



ENTREVISTA N° 3.  
CATALINA MATURANA GUZMAN

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	<b>Subtotal</b>		<b>100</b>	<b>20%</b>	<b>20</b>
Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	0	0		
	De 1 a 3 años	25			
	De 4 a 6 años	50			
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100			
<b>Subtotal</b>		<b>0</b>	<b>15%</b>	<b>0</b>	
Experiencia en el Área	Sin experiencia	0	0		
	De 1 a 3 años	25			
	De 4 a 6 años	50	0		
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100			
<b>Subtotal</b>		<b>0</b>	<b>15%</b>	<b>0</b>	
Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	0	0		
	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25			
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
<b>Subtotal</b>		<b>0</b>	<b>10%</b>	<b>0</b>	
<b>Entrevista Personal</b>					
Ponderación 10% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
<b>Subtotal</b>		<b>100</b>	<b>10%</b>	<b>10</b>	
Ponderación 25% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80			
	Regular	60	60		
	Malo	40			
<b>Subtotal</b>		<b>60</b>	<b>25%</b>	<b>15</b>	
Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
<b>Subtotal</b>		<b>100</b>	<b>5%</b>	<b>5</b>	
<b>TOTAL ENTREVISTA</b>					<b>30</b>
<b>TOTAL PUNTAJE</b>					<b>50</b>



**ENTREVISTA N° 4.  
LEOPOLDO GONZALEZ SUAREZ**

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	<b>Subtotal</b>		<b>100</b>	<b>20%</b>	<b>20</b>
Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	0	0		
	De 1 a 3 años	25			
	De 4 a 6 años	50			
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100			
<b>Subtotal</b>		<b>0</b>		<b>15%</b>	<b>0</b>
Experiencia en el Área	Sin experiencia	0	0		
	De 1 a 3 años	25			
	De 4 a 6 años	50			
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100			
<b>Subtotal</b>		<b>0</b>		<b>15%</b>	<b>0</b>
Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	0			
	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25	25		
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
<b>Subtotal</b>		<b>25</b>		<b>10%</b>	<b>2.5</b>
<b>Entrevista Personal</b>					
Ponderación 10% Seguridad, Desarrollo y Expresión Verbal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
<b>Subtotal</b>		<b>100</b>		<b>10%</b>	<b>10</b>
Ponderación 25% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	80		
	Regular	60			
	Malo	40			
<b>Subtotal</b>		<b>80</b>		<b>25%</b>	<b>20</b>
Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
<b>Subtotal</b>		<b>100</b>		<b>5%</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL ENTREVISTA</b>					<b>35</b>
<b>TOTAL PUNTAJE</b>					<b>57.5</b>



ENTREVISTA Nº 5.  
TAMARA URZUA CARVAJAL

Tabla de Ponderación					
Factor	Variable	Puntaje Optimo	Puntos Obtenidos	%	Puntaje Final
Estudios	Título Habilitante	100	100		
	<b>Subtotal</b>		<b>100</b>	<b>20%</b>	<b>20</b>
Experiencia Laboral Municipal o Pública	Sin experiencia	0			
	De 1 a 3 años	25			
	De 4 a 6 años	50	50		
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100			
<b>Subtotal</b>			<b>50</b>	<b>15%</b>	<b>7.5</b>
Experiencia en el Área	Sin experiencia	0	0		
	De 1 a 3 años	25			
	De 4 a 6 años	50			
	De 7 a 9 años	75			
	10 años o más	100			
<b>Subtotal</b>			<b>0</b>	<b>15%</b>	<b>0</b>
Capacitación Atingente al Cargo que se postula	Sin Capacitación	0	0		
	De 1 a 3 cursos de Capacitación	25			
	De 4 a 6 cursos de Capacitación	50			
	De 7 a 9 cursos de Capacitación	75			
	10 o más cursos de Capacitación	100			
<b>Subtotal</b>			<b>0</b>	<b>10%</b>	<b>0</b>
<b>Entrevista Personal</b>					
Ponderación 10% Seguridad, Desenvolvimiento y Expresión Verbal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
<b>Subtotal</b>			<b>100</b>	<b>10%</b>	<b>10</b>
Ponderación 25% "Conocimiento del Área"	Muy Bueno	100			
	Bueno	80	80		
	Regular	60			
	Malo	40			
<b>Subtotal</b>			<b>80</b>	<b>25%</b>	<b>20</b>
Ponderación 5% Presentación Personal	Muy Bueno	100	100		
	Bueno	80			
	Regular	60			
	Malo	40			
<b>Subtotal</b>			<b>100</b>	<b>5%</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL ENTREVISTA</b>					<b>35</b>
<b>TOTAL PUNTAJE</b>					<b>62.5</b>



De acuerdo a las Bases generales los siguientes postulantes cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos y del puntaje mínimo de idoneidad para ocupar el cargo, de acuerdo al orden de puntaje obtenido:

- |                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| 1. Paulina Casanova Arriagada | 69.7 Puntos |
| 2. Tamara Urzúa Carvajal      | 62.5 Puntos |

Sin más que tratar se da por finalizada la reunión a las 11:30 horas.



**Héctor Huenchullan Quintana**  
Administrador Municipal



**Angélica Villarreal Scarabello**  
Secretaria Municipal



**Mariela Bermúdez Quezada**  
Directora de Obras



**Johana Pardo Román**  
Jefa de Recursos Humanos  
Secretaria Comité de Selección



FOLIO N° 643  
FECHA 22.01.20

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
X	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPA
	DIDECO
	ADMINISTRACION Y FINANZAS
X	DEPTO. PERSONAL
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	DEPTO. DE SALUD
	CONCEJO
	MEDIO AMBIENTE
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.
	SEGURIDAD PUBLICA

Designado a la Sra.  
Paulina Casanova Arriaga

Administrador Municipal

Alcalde



MEMO N°: 17 /

**ANT.** : Memo N°77, 19.12.2019 y Decreto Administrativo N° 1230, 19.12.2019 que llama a Concurso Público y decreto Administrativo N°1 de fecha 02.01.2020 Aprueba Bases Generales para llamado a concurso.

**MAT.** : Remite Resultados del Concurso Público al Cargo que indica.

REQUINOA, enero 22 del 2020.

**DE** : **JOHANA PARDO ROMÁN**  
**JEFA DE RECURSOS HUMANOS**

**A** : **ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE DE REQUINOA**

- 1.- Se cumple con remitir a Ud. el resultado del Concurso Público para proveer el Grado 13º, Técnico, Técnico Departamento de Recursos Humanos – Remuneraciones de acuerdo a la evaluación efectuada por el Comité de Selección y de acuerdo al documento mencionado en el antecedente.

Nombre Postulante	Paulina Casanova Arriagada	Tamara Urzúa Carvajal
Estudios 20%	20	20
Experiencia laboral municipal o público 15%	7.5	7.5
Experiencia Área Remuneraciones 15%	7.5	0
Capacitación 10%	0	0
Entrevista 40%	34.7	35
<b>Puntaje Total</b>	<b>69.7</b>	<b>62.5</b>

- 2.- Para su resolución, sin otro particular

Saluda atentamente a Ud.

  
**JOHANA PARDO ROMÁN**  
**JEFA DE RECURSOS HUMANOS**

JPR/jpr.

**DISTRIBUCION :**

- Sr. Alcalde Requinoa
- Archivo Personal



**I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

El Secretario Municipal que suscribe en su calidad de Ministro de Fe, procede a notificar a la **Srta. Paulina Andrea Casanova Arriagada**, Cédula de Identidad [REDACTED] quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Grado 13°, Técnico en el Departamento de Recursos Humanos, Escalafón Técnico, a contar del 01 de Febrero del 2020.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.

**NOTIFICA**

*Paulina*  
**NOTIFICADO**  
*Apto.*

  
*Angelica Villarreal*  
**ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**REQUINOA**, 24 de enero del 2020.-



**I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

El Secretario Municipal que suscribe en su calidad de Ministro de Fe, procede a notificar a la **Srta. Paulina Andrea Casanova Arriagada**, Cédula de Identidad [REDACTED] quien ha sido seleccionado en el llamado a concurso que realizó la Municipalidad de Requinoa, para ocupar en propiedad el Grado 13°, Técnico en el Departamento de Recursos Humanos, Escalafón Técnico, a contar del 01 de Febrero del 2020.

El interesado en señal de aceptación firma la presente acta y tres copias, comprometiéndose a aceptar y desempeñar el cargo a contar de la fecha antes indicada.

**NOTIFICA**

*Paulina Arriagada*

**NOTIFICADO**

*Acepto.*



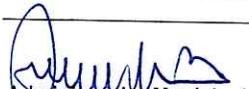
*Angelica Villarreal Scarabello*  
**ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**REQUINOA**, 24 de enero del 2020.-

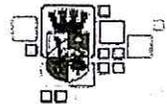


FOLIO N° 381  
 FECHA 14-01-2020

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPA
	DIDECO
	ADMINISTRACION Y FINANZAS
X	DEPTO. PERSONAL
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	DEPTO. DE SALUD
	CONCEJO
	MEDIO AMBIENTE
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
	SECRETARIA ALCALDÍA
	Q.I.R.S.
	SEGURIDAD PUBLICA

  
 Administrador Municipal

Alcalde



RECEPCIÓN RECURSOS HUMANOS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	
SECRETARÍA MUNICIPAL	
DIDECO	
DIRECCION DE OBRAS	
SECPA	
DAF	
DEPATAMENTO DE TRANSITO	
DEPTO. RENTAS	
COMUNICACIONES	
CULTURA	
SEGURIDAD PUBLICA	
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	
CONTROL	
JURIDICO	
TRANSPARENCIA	
OTROS	

...ef. de Pailon...  
 FECHA: 14-01-2020...

# Paulina Andrea Casanova Arriagada

---

*Estimado Don Luis Antonio Silva Vargas, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Requínoa,  
Junto con saludar vengo a presentar* [REDACTED]

*Soy una Joven Profesional Ingeniera de ejecución en Administración de Empresas con mención en Finanzas, tengo 30 años, soltera y tengo un hijo de 9 años, soy nacida y criada en la comuna, tengo una experiencia laboral de 4 años, poseo las ganas de ser un gran aporte al municipio y a la comuna, tengo un gran interés en la postulación al cargo de planta Técnico Grado 13° para desempeñar funciones en el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad, cumpliendo con todos los requisitos que se solicitan en las bases publicadas.*

*Mis habilidades son ser responsable, creativa, puntual, muy organizada, pro-activa, alegre, con muchas ganas de aprender, me adapto fácilmente a los cambios, positiva, poseo buenas relaciones interpersonales y con gran interés en el trabajo en equipo, me gusta mucho los nuevos desafíos, trabajar bajo presión no es problema, sé que es un cargo que requiere demasiada responsabilidad, por lo que creo me hace la persona idónea para ejercer el cargo.*

*Esperando cumplir con todas sus expectativas y ser un aporte a la Ilustre Municipalidad de Requínoa.*

*Saluda Atentamente a usted.*



Paulina Casanova Arriagada

[REDACTED]

*Ing. De ejecución en Adm. De empresas mención finanzas.*



DECLARACION JURADA SIMPLE

SALUD COMPATIBLE

YO PAULINA ANDREA CASANOVA ARRIAGADA, INGENIERA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN FINANZAS, [REDACTED] DOMICILIADA EN CALLE MANUEL RODRIGUEZ N° 18 EL ESFUERZO, COMUNA DE REQUINOA, DECLARO TENER SALUD COMPATIBLE PARA EL CARGO "TECNICO PARA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS" AL CUAL SE POSTULA.



PAULINA CASANOVA ARRIAGADA



DECLARACION JURADA SIMPLE

DE INHABILIDAD

YO PAULINA ANDREA CASANOVA ARRIAGADA, INGENIERA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN FINANZAS, [REDACTED] DOMICILIADA EN CALLE MANUEL RODRIGUEZ N° 18 EL ESFUERZO, COMUNA DE REQUINOA, DECLARO NO ESTAR INHABILITADA PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES O CARGOS PUBLICOS, NI HALLARME CONDENADOPOR CRIMEN O SIMPLE DELITO.



PAULINA CASANOVA ARRIAGADA



**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**  
**DE NO HABER CESADO EN CARGO PÚBLICO**

YO PAULINA ANDREA CASANOVA ARRIAGADA, INGENIERA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN FINANZAS, [REDACTED] DOMICILIADA EN CALLE MANUEL RODRIGUEZ N° 18 EL ESFUERZO, COMUNA DE REQUINOA, DECLARO NO HABER CESADO EN UN CARGO PÚBLICO, COMO CONSECUENCIA DE HABER OBTENIDO UNA CALIFICACION DEFICIENTE, O POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS.

  
PAULINA CASANOVA ARRIAGADA

[REDACTED]

# PAULINA ANDREA CASANOVA ARRIAGADA

INGENIERA DE EJECUCION EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS  
MENCION FINANZAS

Fecha de Nacimiento: 31 de julio de 1989  
Edad: 30 años  
Cédula de Identidad: [REDACTED]  
Estado Civil: Soltera  
Licencia de Conducir: Clase B  
Nacionalidad: Chilena

## Intereses



Calle Manuel Rodríguez N°  
18, El Esfuerzo, comuna de  
Requínoa



Paulykasanovaar24mail.com

ACTUALMENTE SOY UNA  
PERSONA RESPONSABLE  
CON SUS OBLIGACIONES,  
PROACTIVA, CON  
DISPOSICIÓN PARA  
PRENDER O ADQUIRIR  
NUEVOS CONOCIMIENTOS  
Y FACILIDAD PARA  
RELACIONARME CON LOS  
DEMÁS.

## Experiencia

2010 – 2013

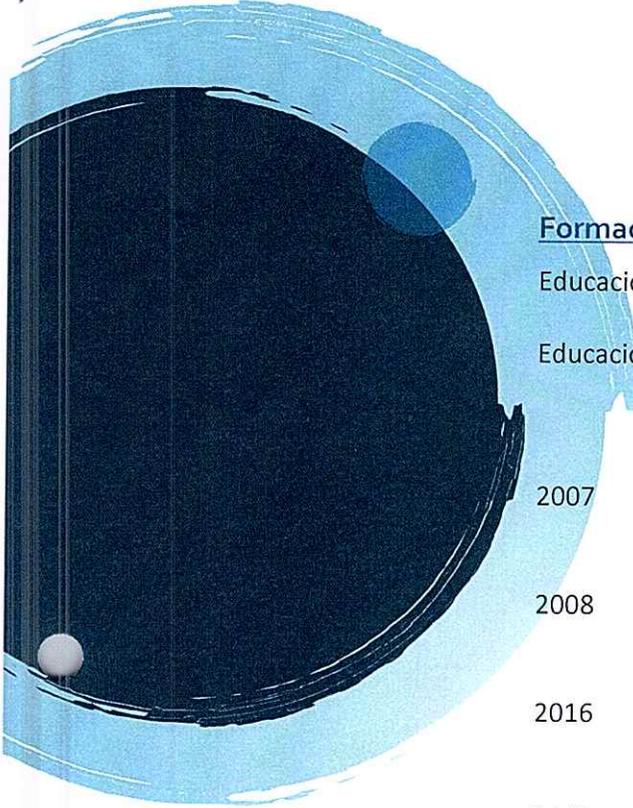
Secretaria Administrativa en Molino Requínoa  
(Molino de Productos Deshidratados), Parcela  
#24 San José Requínoa.

2016- 2018

Apoyo Administrativo en Dirección en  
administración y Finanzas, departamento de  
Personal. En Ilustre Municipalidad de Requínoa.

2018 – Actualmente

Apoyo administrativo en Departamento de  
RR.HH y Remuneraciones, en Ilustre Municipalidad de  
Requínoa.



## Formación

Educación Básica:	1995-2003 Completa, Liceo San José, Requínoa
Educación Media:	2004-2007 Completa, Liceo San José, Requínoa 3° - 4° Medio, Técnico Profesional en Secretariado.
2007	Pre práctica Profesional en la sección de Recepción y Administración, Liceo San José, comuna de Requínoa.
2008	Practica Profesional, en la sección de Mantenimiento, en La Empresa David del Curto S.A. Planta Requínoa.
2016	Técnico en administración de empresas mención en Finanzas, Instituto profesional AIEP.
2018	Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas, mención Finanzas, en Instituto Profesional AIEP, sede Rancagua.

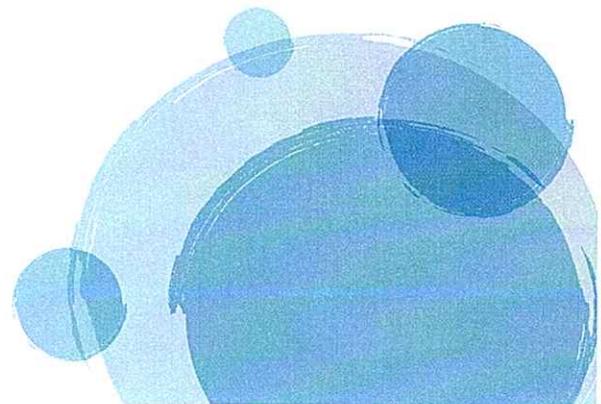
## TITULOS

Técnico en Secretariado Nivel Medio

Ingeniería de ejecución en administración de empresas Mención finanzas.



PAULINA ANDREA CASANOVA ARRIAGADA





# CERTIFICADO DE TÍTULO

## Instituto Profesional AIEP

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO PROFESIONAL AIEP CERTIFICA QUE  
CON FECHA 22 DE AGOSTO DE 2016, SE CONFIRIÓ A DOÑA:

**PAULINA ANDREA CASANOVA ARRIAGADA**

EL TÍTULO DE **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN FINANZAS**, Y FUE APROBADA POR UNANIMIDAD Y MÁXIMA DISTINCIÓN (6,4) SEGÚN CONSTA EN EL N° 88197 DEL REGISTRO DE TÍTULOS DE LA INSTITUCIÓN.

OTORGADO EN RANCAGUA, A 22 DE AGOSTO DE 2016.



  
SECRETARIO GENERAL



# CERTIFICADO DE TÍTULO

## Instituto Profesional AIEP

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO PROFESIONAL AIEP CERTIFICA QUE  
CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2018, SE CONFIRIÓ A:

**PAULINA ANDREA CASANOVA ARRIAGADA**

EL TÍTULO DE **INGENIERO DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN FINANZAS**, APROBADO POR UNANIMIDAD Y MÁXIMA DISTINCIÓN (6,2) SEGÚN CONSTA EN EL Nº 126777 DEL REGISTRO DE TÍTULOS DE LA INSTITUCIÓN.

OTORGADO EN RANCAGUA, A 27 DE JUNIO DE 2018.



  
SECRETARIO GENERAL



REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Por cuanto Don(a) Paulina Andrea  
Casanova Arriagada R.U.N. [REDACTED]  
egresado del Liceo San José de Requínoa  
Rol Base de Datos 2278 - 0

ha cumplido satisfactoriamente con las normas y disposiciones reglamentarias vigentes, se le otorga el título de  
Técnico de Nivel Medio  
(según Ros. N°07835/2003 Jefe D.E.G.)

correspondiente a la especialidad de Secretariado

El presente Título se otorga de acuerdo al Artículo N° 27 de la Ley N° 18.962, y queda registrado con el

N° 1866 de fecha 05 de noviembre de 2008

Nombre: Apellidos, Firma y Timbre  
Director(a) establecimiento educacional

Mario Vargas  
Secretario Regional Ministerial  
de Educación

Paulina Andrea Casanova Arriagada  
Firma Alumno(a) Titulado(a)

Sexta Región de O'Higgins



## C E R T I F I C A D O N° 008/

**JOHANA PARDO ROMAN**, Jefa del departamento de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Requinoa, certifica que:

La Srta. **PAULINA ANDREA CASANOVA ARRIAGADA**, Cédula de Identidad [REDACTED] ha tenido experiencia en el departamento de Recursos Humanos, desde el año 2016 hasta la fecha, realizando labores propias del área de Remuneraciones, tales como, Confección de memos, decretos y contratos, pagos de remuneraciones del personal y código del trabajo, cancelación de Dietas de Concejo Municipal, giros de prestadores de servicios, Cancelación de previsionales y descuentos varios de cada funcionario.

Se extiende el presente certificado a petición de la interesada, para trámites que estime conveniente.



**\* JOHANA PARDO ROMAN**  
**JEFA DE DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS**



## C E R T I F I C A D O N° 006/

**JOHANA PARDO ROMAN**, Jefa del departamento de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Requinoa, certifica que:

La Srta. **PAULINA ANDREA CASANOVA ARRIAGADA**, Cédula de Identidad [REDACTED], ingresa al municipio con fecha 25 de febrero del año 2016 en calidad jurídica a Suma Alzada 01 de junio del año 2016.

Posteriormente durante el año 2016 hasta el 08 de marzo del año 2017, realiza suplencia en la Dirección de Administración y Finanzas.

A contar del 09 de marzo del año 2017, hasta el 09 de abril del año 2018, es contratada en calidad jurídica Honorario Suma alzada desempeñando funciones administrativas en la Dirección de Administración y Finanzas.

Desde el 11 de diciembre del año 2017 al 31 de marzo del 2018 realiza suplencia en la Dirección de Administración y Finanzas en el Departamento de Recursos Humanos.

A contar del 01 de abril del 2018 al 11 de junio del año 2019, es contratada en calidad jurídica Honorario Suma alzada desempeñando funciones administrativas en la Dirección de Administración y Finanzas en el Departamento de Recursos Humanos

A partir del 12 de julio del año 2019 al 31 de diciembre del año 2019  
ingresa a contrata Escalafón Administrativo grado 14°

Desde el 01 de enero del año 2020 hasta la fecha está en calidad de  
suplencia, escalafón técnico grado 13° Cumpliendo funciones en el  
Departamento de Recursos Humanos.

Se extiende el presente certificado a petición de la  
interesada, para trámites que estime conveniente.



*Johana Pardo Roman*  
**JOHANA PARDO ROMAN**  
**JEFA DE DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS**

REQUINOA, Enero 06 de 2020.